

MEMORÁNDUM

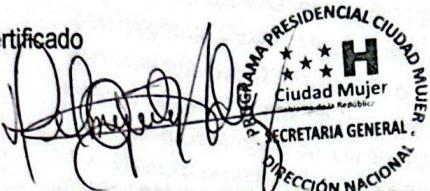
No. DNPCM-SG-086-2025

Para: CELEA ANDRADE
Comprador Público Certificado

De: DELMY ORDOÑEZ
Secretaria General

Asunto: Remisión de Resolución No. CM-RI-LPR-008-2025 para Visto Bueno

Fecha: 26 de marzo de 2025



Por este medio y de conformidad con el Artículo 44-C de la Ley de Contratación del Estado respecto *Funciones del CPC* le solicito su Visto Bueno en la Resolución No. CM-RI-LPR-008-2025 remitida vía correo electrónico en formato Word con el propósito de adjudicar el proceso No. DNPCM-AECID-LPR-02-2025 "Adquisición de Mobiliario para los Módulos y Club de Niñas".

De acuerdo con el artículo citado "*Corresponde al CPC apoyar en los procesos de compras a las instituciones del Estado y certificar con su firma y sello los siguientes documentos, previo a su aprobación por la autoridad superior: a), b) (...), c) Resoluciones y acuerdos de adjudicaciones de contratos.*".

Se hace traslado del expediente correspondiente a la Licitación No. DNPCM-AECID-LPR-02-2025.

CC.: Gerencia Administrativa